Superintendencia de Notariado y Registro

No. SNR2026EE-203653-1

ORIP27-170.1.27
Antioquia - Medellín 6 de julio de 2026

Señor/ra
ANONIMO ANONIMO CONTRA NOTARÍA ÚNICA DE GIRARDOTA
oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN SNR2026ER-023914-2¸ 760014003013-2024-00625-00.

Honorable despacho,

Dando respuesta a la petición de la referencia, ingresada en esta Oficina el día 2 de febrero de 2026, bajo el radicado SNR2026ER-023914-2, mediante la cual comunica "oficio No. 1048 del agosto veintinueve (29) de dos mil veinticinco (2025) del JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI", me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero ofrecer disculpas por la demora en la atención de la presente petición. Lo anterior se ha visto influenciado por la alta carga de trabajo de la dependencia y por distintas novedades administrativas y de personal que han impactado la capacidad operativa para la atención oportuna de los trámites.

Al respecto, efectuado el correspondiente control interno y tras verificar el estado histórico del trámite en nuestro Sistema de Información Registral (SIR), nos permitimos informarle cronológicamente la trazabilidad de los turnos objeto de su petición:

1. **Turno No. 2025-001-6-70856** (Ingresado el 15/10/2025): Surtido el correspondiente proceso de examen y comprobación legal previsto en el artículo 16 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos), el trámite fue debidamente **calificado** el día 24/11/2025. Posteriormente, alcanzó el estado de **desanotado** el dia 24/11/2025, **entrega externa** los días 19/12/2025 y 04/06/2026.

Superintendencia de Notariado y Registro

Datos basicos de Turno	
Número del Turno	2025-001-6-70856
Fecha de Radicación	15/10/2025
Número de Recibo	1001762980
Valor Pagado	58,500
Valor por Pagar	0
Valor Devuelto	0
Valor por Devolver	0
Estado Actual	ENTREGA EXTERNA
Estación Asignada	X-LINAM.DUENAS
Resolución	INSCRITO
Relación Actual	2025-001-749899
Fase Relacion Actual	REG_ENTREGA_EXTERNO
Origen	SIR

De conformidad con lo expuesto, se constata que a la fecha de atención del presente requerimiento, el trámite indicado ya completó satisfactoriamente el 100% de su ciclo administrativo y técnico dentro de la entidad, encontrándose el resultado material de la referidas inscripciones en manos del interesado.

En los anteriores términos se da respuesta, de manera clara y congruente a lo solicitado por usted, dándose por cumplido el deber constitucional de dar respuesta a las solicitudes respetuosas presentadas ante autoridades públicas.

Agradecemos su comunicación y quedamos a su entera disposición ante cualquier inquietud adicional.

JOHNATAN ANDRES ARIAS VELEZ
Profesional Universitario 2044-10
ORIP - Medellin Zona Sur - Dirección Regional Andina

Documento Firmado Electrónicamente

Superintendencia de Notariado y Registro

Anexo: No
Copia
Elaboró: JOHNATAN ANDRES ARIAS VELEZ / ORIP27
Revisó: JOHNATAN ANDRES ARIAS VELEZ / ORIP27
Aprobó: . JOHNATAN ANDRES ARIAS VELEZ / ORIP27